



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 14.50 hs., contando con la presencia de la Consejera Docente Profesora GUILLERMO FLORES; PAULA ETCHEBEHERE y VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS; del Consejero Auxiliar MIGUEL SORRENTINO; de la Consejera Graduada SOL ALTARE HANSEN; de la Consejera Nodocente GABRIELA MARCOBELLI; de las Consejeras Estudiantes MELISA CORRADI CARRIQUEO, AGUSTINA BARCOS y VILMA PAEZ, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. SERGIO SABATER, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de septiembre.

Se encuentra ausente: la Consejera Docente Profesora LEANDRA RODRÍGUEZ.

Reunidxs lxs Consejerxs presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y aclara que esta vez va a comenzar con el Informe de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. En el marco del Convenio Específico firmado con el Instituto Laredo, de Cochabamba, Bolivia, se realizó una charla informativa virtual con graduados/as/es, familiares y docentes de esa institución sobre las carreras del Departamento y los requisitos para el ingreso. Ellos habían solicitado que den una charla informativa para los graduados del Instituto pero también para las otras instituciones de la región. La misma tuvo lugar el miércoles 20 de septiembre y participaron de la misma la Secretaria Académica, Patricia Vignolo, la coordinadora del CINO, Uki Cappelari, el Secretario de Extensión, Román Podolsky, la consejera suplente Sofía Soriano y la consejera Julieta Barletta.

Cerró la convocatoria para el Seminario de Capacitación Docente para docentes del Instituto Laredo, de Cochabamba, Bolivia, quedando seleccionada la Prof. Graciela Muñoz para el dictado del mismo.

Asimismo, cerraron las convocatorias para dictar capacitaciones a los elencos estables Infanto-Juvenil y de Adultos de la Municipalidad de General Pico, La Pampa, de acuerdo al Convenio Específico firmado. Para el elenco de adultos quedó seleccionada la Prof. Graciela Muñoz y para el elenco infantojuvenil el Prof. Gustavo Armas.

A pedido de las autoridades del Municipio de Río Grande, Tierra del Fuego, y en el marco del Convenio Marco vigente, se elaboró un proyecto de Diplomatura en Diseño Escénico, con la colaboración de la Prof. Leandra Rodríguez y el Prof. Diego Siliano. De avanzar la propuesta, próximamente se presentará ante este Consejo el Convenio Específico correspondiente.

Se firmó un Convenio Marco con la Municipalidad de General Las Heras, Prov. de Buenos Aires. La apertura de Cursos Equis en formato virtual, y la posibilidad de desarrollar una Diplomatura figuran entre los focos de interés de esta comunidad.

Se espera la aprobación en este Consejo de una nueva convocatoria a los Cursos Equis para el primer cuatrimestre de 2024, que se abrirá a partir del 30 de septiembre y hasta el 30 de octubre. Las convocatorias se renuevan todos cuatrimestres, o sea, se hacen dos convocatorias al año.

Con el apoyo de la Secretaría, el próximo lunes 2 de octubre comienza el ENET 2023. La actividad de apertura tendrá lugar en la sede de la calle Perón y contará con la presencia suya. Tuvieron una reunión muy interesante, ellos los estuvieron acompañando un poco en la organización del evento, que es de auto organización estudiantil, no tiene nada de Institucional, pero la organización quería que estuvieran en la apertura. Se va a hacer en el mini estadio de la calle Perón, en el segundo piso, para lo cual hicieron una limpieza profunda, contrataron a UADEL para hacer una limpieza de obra, él vio fotos y quedo bárbaro. Se va a hacer la apertura formal y, además, juegos interactivos, una actividad de integración que se hace el primer día, y después ellos planificaron una cantidad de espectáculos, talleres, desmontajes. Para eso ellos consiguieron el Centro Cultural Borges, el auditorio de UOCRA Cultura, el Centro Cultural Paco Urondo y LATIR, el Centro Cultural que depende de Presidencia, para el acto de cierre.





El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky explica que para la delegación de CABA se hizo una asignación de fondos en concepto de los traslados internos, no cubre la totalidad de lo que ellos necesitaban pero es un apoyo importante. Viene de parte del plan FORTALECER 2022, una parte de la asignación de esos fondos fueron destinados al ENET, se les asignaron los fondos y ellos toman la decisión de cómo hacer uso.

El Sr. Decano continúa contando que ya está on line en la plataforma Spotify el primero de los cinco Radioteatros producidos en colaboración con el DAMUS y Crítica de Artes, en el marco del Plan Fortalecer 2022. Se grabaron cinco radioteatros, estuvieron en etapa de edición y ya subieron uno. Se trata del radioteatro "Niebla", dirigido por la graduada Sofía Brandoni. Próximamente, se irán subiendo los demás.

En relación a la programación, está confirmado:

PGA Lorena Romanin: Marechal, viernes 13 y 20 de octubre, una función cada día.

PGA Daniel Casablanca: Marechal, sábado 16 y 23 de septiembre, doble función cada día.

PGA Victoria Roland: Teatrito, sábado 7 y 14 de octubre, doble función cada día.

"Me olvidé, qué estaba esperando" del graduado Juan Prada: Marechal, sábado 7, 14, 21 y 28 de octubre, una función cada día.

"En el fondo del Océano", de Sofía Brandoni, el 21 de octubre, una función.

En relación a la participación del Departamento en la Muestra por los 40 años de Democracia, organizada por Rectorado en el Museo La Cárcova, que se inaugurará el próximo mes de octubre, cerró la convocatoria para la presentación de propuestas de producción en base a textos de Alejandro Urdapilleta, quedando seleccionado el proyecto "Yoes Urda", presentado por el equipo cuya responsable es la estudiante de Actuación Florencia Fiori, y que tendrá como directora a la Prof. Lucía Moller.

Arrancó el ciclo "TD40, Cuarenta años de teatro y democracia", con el cual el Departamento celebra la permanencia ininterrumpida del orden constitucional en nuestro país. El martes 26 se presentó en la cátedra de Actuación I de Graciela Muñoz el grupo Los Macocos; él no pudo estar pero lo vio grabado y fue muy interesante, muy conmovedor. Los cuatro son egresados de acá, de la época del terciario, hay dos que son docentes, Martín Salazar y Daniel Casablanca; él no sabía, se enteró durante la charla, que durante años Román fue una especie de coordinador terapéutico del grupo.

El Prof. Román Podolsky comenta que ellos tuvieron una primera etapa en que eran cuatro actores, pares entre ellos. Entonces, ponerse de acuerdo siempre es complicado y, en ese momento, estaba de moda tener un coordinador de grupos o un terapeuta, los grupos buscaban resolver sus cuitas en algún encuadre, entonces lo llamaron y trabajaron como 5 años.

El Sr. Decano repite que fue muy interesante toda la charla, son un grupo con 38 años de historia.

El Prof. Román Podolsky agrega que Javier Rama entró después como director, entonces, él ya se fue, porque ya había un director que se ocupaba de la parte artística, por supuesto, pero también de la coordinación, y estuvieron muchos años con él.

La Consejera estudiante Agustina Barcos pregunta si saben cuántos proyectos se presentaron a la convocatoria.

El Sr. Decano le responde que sólo dos. Fue muy interesante además en la charla el acento que ponían ellos en lo que implicaba una cultura de grupo; Martín Salazar contaba que lo habían tenido como profesor de Actuación a Roberto Saiz que, como ejercicio, les preguntaba cómo se pensaba cada uno de ellos en 20 años, tuvieron que pensar esa hipótesis de futuro, y compartirla, y Roberto observó que nadie se imaginaba formando parte de un grupo, toda la imaginación hacia futuro era individual, Martín recordaba eso. Había muchos/as estudiantes, así que fue un encuentro muy lindo.

El Consejero docente Prof. Guillermo Flores recuerda, ya que él es contemporáneo, que en esa época estaban Los Macocos y también grupo El Teatrito, grupo Dorrego, en el '84, '85 y '86 y después las agrupaciones políticas con nombres muy particulares, había un Centro de Estudiantes transversal con gente de Franja Morada, del FIT, también estaba la Guardia Imperial. Era muy divertido, venían de una dictadura atroz, y el '83 fue apertura, el '82 era la apertura democrática y la guerra de Malvinas, estaba todo latente, después vino la explosión democrática y la necesidad de agruparse y salir a la calle.

El Sr. Decano agrega que acá había un Rector de la Marina, que estuvo hasta el final de la dictadura, Keller.





Guillermo Flores añade que, además, comandaba el Teatro San Martín, era actor, pero con una ideología muy temeraria, era muy complicada esa época, te espiaban, te controlaban. También había un Rector que se llamaba Ibarra, que directamente no tenía nada que ver con el teatro, sino que era una especie de interventor pro milico.

El Sr. Decano recuerda también que el primer Secretario fue Jorge Suarez.

Junto con esta actividad que se hizo ayer, el próximo jueves 28/9, en su cátedra de Actuación IV se proyectará el documental "Buena luz, buen aire", del director sur coreano Im Heung-soon; que es un documental que trabaja un paralelismo entre la dictadura militar y un proceso que se dio en una ciudad de Corea que el ejercito rodeó y entró, y en una semana mataron ocho mil personas. Desde la fundación Peabody, que son dos hermanos coreanos, trajeron al documentalista y se armó este documental, va a venir el productor a la Marechal, así que esperan contar con la presencia de estudiantes para después hacer un debate, una charla; es mañana a las 7 de la tarde. También el 9/10 la cátedra Actuación III, de Silvina Sabater recibirá al productor teatral Andrés Neumann y el 10/10, en la cátedra Actuación I de Kuhn se proyectará el documental "Heddy Crilla, maestra de actores", de la directora Luciana Murujosa. Él estuvo con Neumann el fin de semana, no lo conocía, y le contó, de manera muy campechana, que había traído a Pina Bauch con el bandoneón, ella no quería pero la convenció, el había visto "La clase muerta" en el año '74 en Ámsterdam, había ido a Cracovia para tratar de llevarla a Italia. Es un personaje que tiene mucho para contar, fue el primero que llevo a Bob Wilson a Italia cuando no se lo conocía fuera de Nueva York. El nació en Bolivia, se crió en Uruguay hasta los 30 años, después se fue a Europa, vivió allá 50 años, y estaba en una entidad de teatro experimental, a fines de los '60, o '70, que fue uno de los armadores del festival de Nancí, un festival muy importante que empezó siendo de teatro universitario, luego se amplió y finalmente después fue reemplazado por el de Avignon. Ahí vio a Kantor con un espectáculo que se llamaba "La gallina de agua", anterior a "La clase muerta", cuando Kantor todavía no era conocido fuera de Polonia. Así que va a estar bueno escucharlo.

En relación a la Secretaría Académica, el miércoles 18 de octubre se realizará un nuevo acto de colación de grado y posgrado. El acto se realizará en el Centro Cultural Borges a las 16.30 horas. Ese día es asueto, no hay actividad académica ni administrativa en las tres sedes.

Para la semana del ENET, los estudiantes no les pidieron que no se cuenten las faltas, tuvieron una reunión la semana pasada, hablaron de varios temas pero eso no se lo plantearon, no hay inconveniente pero tienen que avisarle.

El día 20 de septiembre se sustanció el concurso para el cargo de titular de la materia Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena, materia de la Lic. en Dirección Escénica. Participaron dos aspirantes -Alejandra D´Agostino y Luciano Saiz. Se está a la espera del dictamen para continuar su curso.

Ya finalizaron las funciones curriculares de los cuatro Proyectos de Graduación de Actuación (PGA) del primer cuatrimestre; también se realizaron funciones de cuatro de los Proyectos de Graduación de de Dirección (PGD), y restan las funciones de un PGD: "El bramido de Dusseldorf", con la dirección de Daniela Combes, cuyas funciones se realizarán el viernes 29 de septiembre a las 21 y 23 horas, en la Sala Marechal.

Ya está la información actualizada en la web respecto del ingreso 2024. Junto con la Secretaría Académica del Rectorado y la coordinación del CINO, se trabajó en conjunto para simplificar y facilitar el acceso a la información por parte de los futuros ingresantes del Departamento. Las fechas de inscripción a las carreras serán del 30 de octubre al 10 de noviembre. Los días viernes 6/10 a las 10.30 horas y el miércoles 11/10 a las 18.00, en la Sede Mitre, se realizarán charlas de información para nuevos ingresantes.

En relación a la Secretaría administrativa, la obra de French está terminada en un 99%, como habrán visto en los espacios de esparcimiento y circulación al aire libre. Tuvieron un problema con el gomero que les impidió terminar la obra, porque la cámara séptica del baño al lado del aula 6 conectaba con otra cámara que esta altura del aula 11, es decir que para poder habilitar esos dos baños tenían que hacer una conexión, que existe, pero las raíces gomero destruyeron el caño. Entonces, ayer deben haber sufrido el ruido, tuvieron que traer un martillo neumático, porque hay que hacer un foso, tirar un caño nuevo y, para que las raíces no lo vuelvan a destruir, hacer una malla de hormigón. Con eso sí va a estar terminada la obra y se van a poder habilitar los baños. Afortunadamente hay un tercer baño que, si pueden, van a intentar hacerlo ellos, porque está hecha la bajada, solo faltan los artefactos; está en el primer piso del anexo nuevo, la intención es hacerlo próximamente. Quedó por definir la esquina, va a hacer público que le gustaría presupuestar la piedra partida, poder cubrir la esquina de la palmera con piedra partida gris, y poder unir el aula bar con las terrazas de adelante, limpiar la esquina.





La Consejera estudiante Melisa Corradi Carriqueo sugiere pastito.

El Sr. Decano le responde que el problema es que es difícil de mantener, implica jardinero y se puede encharcar. La piedra partida va a estar buenísima, pero hay que presupuestarla, en algunas plazas hay, son piedritas por las que se pueden transitar. Van a hablar con Roger, porque esa esquina es como si la obra no estuviera terminada, está limpio, no hay escombros, pero es un lugar como abandonado, también podrían ser baldosas.

En la sede Perón lograron una reivindicación histórica de Martín Rodríguez y sus becarios del Instituto de Investigación en Teatro, que nunca tuvo un espacio físico, se reunían en bares o en la biblioteca, así que se acondicionó un espacio destinado al Instituto. Son esas cosas que dan mucha alegría, se juntaron con Martín y el equipo, estaban muy contentos, era simplemente hacer justicia, el Instituto existía pero no tenía lugar físico para funcionar, era complicado; son las posibilidades de este nuevo edificio, hicieron una ocupación simbólica y les pidieron una serie de cosas en las que ya están ocupándose, los Nodocentes les hicieron una mesa, el cableado, estanterías para sacar los libros del Instituto que están en la biblioteca y armar la biblioteca allá. Es una reivindicación histórica que pudieron cumplir.

El lunes 25/9 se procedió a emitir las Órdenes de Compra correspondientes a la adquisición de los materiales necesarios para la instalación del gabinete para albergar los medidores y transformadores de la Tarifa 3. Se estima que la entrega de los materiales será durante el transcurso de la semana y el costo de la compra ascendió a \$1.553.458,15. Hay que hacer una pequeña obra civil para armar el nicho de hormigón, una vez que esté eso, tienen que llamar a EDENOR para que venga, haga un pozo en la vereda y saque la media tensión que pasa por Aráoz. Están contra reloj porque quisieran que en las muestra este año todos los aires estén prendidos, esperan llegar a tiempo, porque también es una cuestión de infraestructura histórica que nunca se abordó, esperan llegar pero si no llegan, serán las últimas en las que tiene que apagar un aire para prender otro.

Respecto de la Secretaría de Investigación y Posgrado, inició el Programa de Investigación y Experimentación Escénica-PIEE. El miércoles 6 de septiembre comenzó el primer workshop del Programa -Actuación, a cargo de la Prof. Andrea Garrote. El segundo workshop se inició el lunes 25 de septiembre y se extenderá hasta el 28 de septiembre. Ambos seminarios llegaron a completar el cupo de incriptxs planificado.

La Consejera docente Prof. Paula Etchebehere comenta que está cursando el de Lorena, es maravilloso, la sede es divina, divino el grupo, vinieron españoles especialmente, una mexicana, una corbobesa, son 18 aproximadamente. Es muy intenso y muy bien dictado, mañana termina.

El Sr. Decano comparte que fue una manera de poder aprovechar a esas personas, porque a Lorena la convocaron varias veces para Proyectos de Graduación de Actuación y siempre les respondía que le interesaba mucho pero no podía estar cuatro meses comprometida, pero quería hacer algo con la UNA. Este formato del whorkshop intensivo es una posibilidad de capitalizar ese recurso humano y apuntar a sus graduados/as y docentes con una oferta bien centrada; en este caso en Actuación, pero la idea es que el PIEE sea también de Dirección

Durante el mes de octubre se realizará la apertura de las inscripciones para la cohorte 2024 de las carreras: Especialización en Dramaturgia; Maestría en Dramaturgia; Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; Maestría en Teatro y Artes Performáticas y Proyectos PIACyT 2023-2025.

El pasado 31 de agosto, vía la Resolución Consejo Superior Nº 077/23, se acreditaron los 9 proyectos de investigación presentados desde el Departamento de Artes Dramáticas.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 30 de agosto de 2023.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

Siendo las 15.30hs, se retira la Consejera docente Prof. Paula Etchebehere e ingresa la Consejera docente Prof. Celia Muggeri.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO





a) Aranceles de Posgrado - Primer cuatrimestre 2024

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, saluda y explica que esto tiene que ver con un aumento de los aranceles para las carreras de posgrado para el año que viene, ya que va a abrir la inscripción a las carreras. No saben con qué situación económica se van a encontrar el año que viene, pero necesitan actualizar esto.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de septiembre de 2023

VISTO el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Posgrado de la UNA (Ordenanza UNA 0028/21); el Reglamento Administrativo de Posgrado (Resolución CD Nº 177/18) y la Resolución CD Nº 110/23; y

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de graduadxs y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad.

Que, en ese sentido, se hace necesario estipular un sistema de aranceles a lxs estudiantes.

Que dichos aranceles deben contemplar montos diferenciales para graduadxs y docentes del Departamento y de la UNA así como para graduadxs de Universidades Nacionales con el propósito de facilitar la continuidad de sus estudios de posgrado.

Que los pagos se establecen de acuerdo al sistema de pagos del reglamento administrativo de aranceles.

Que asimismo es preciso actualizar los montos estipulados por Resolución CD Nº 110/23, a fin de contemplar porcentualmente el aumento de los honorarios para docentes de posgrado y de cursos y/o workshops extracurriculares; y que, a la vez, debido a la situación inflacionaria, es necesario revisar de manera periódica los aranceles.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la propuesta.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS RESUELVE

Artículo 1: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras, Cursos y Seminarios de Posgrado, como así también los cursos y/o *workshops* extracurriculares, ciclo 2024, 1° cuatrimestre, del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo, forman parte de la presente resolución; y dejarlos sujetos a revisión en el mes de marzo 2024.

Artículo 2: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/23

ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº xxx/23





ARANCELES 2024 (1° CUATRIMESTRE) PARA LAS CARRERAS:

ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA (2 matrículas por año+ 6 cuotas)

ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS (3 matrículas + 9 cuotas)

MAESTRÍA EN DRAMATURGIA (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales); y

MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales)

	M ATRÍCULAS 2024 (1°)	CUOTAS 2024 (1°)
GRUPO A Graduadxs, docentes y personal Nodocente de la UNA	\$ 13.500	
GRUPO B Graduadxs de Universidades Públicas Nacionales	\$ 21.600	
GRUPO C Graduadxs de Universidades Privadas Nacionales y Latinoa-		
mericanxs con residencia estable en Argentina de 2 años al menos.	\$ 37.071	
GRUPO D Graduadxs de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 58.050	
GRUPO E Graduadxs de otras Universidades Extranjeras	\$ 118.530	

ARANCELES 2024 (1° CUATRIMESTRE) PARA CURSOS Y SEMINARIOS ABIERTOS DE POSGRADO:

	TOTAL en un pago
A) Comunidad de graduadxs, docentes y personal Nodocente de la UNA	\$ 24.300
B) Graduadxs de Universidades Públicas Nacionales	\$ 40.500
C) Graduadxs de otras Universidades	\$ 47.250

ARANCELES 2024 (1° CUATRIMESTRE) PARA CURSOS Y/O WORKSHOPS EXTRACURRICULARES:

	TOTAL en un (1) pago
A) Comunidad de graduadxs, docentes y personal Nodocente de la UNA	\$ 13.500
B) Graduadxs de Universidades Nacionales	\$ 20.250
C) Público en general	\$ 27.000

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) <u>Dictamen de concurso docente</u>

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, comenta que esto se relaciona con el concurso de un cargo titular simple para la asignatura Entrenamiento Vocal del Actor I, concursó Victoria Rodríguez Claros, fue la única concursante y no hubo objeciones así que corresponde ahora aprobar el dictamen.





El Sr. Decano recuerda que el mecanismo es este, primero pasa por acá, ellos tienen que dar conformidad y luego va al Consejo Superior para que haga la designación ordinaria correspondiente. La felicita a la Prof. Rodríguez Claros.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de septiembre de 2023

VISTO las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Decreto 1246/15 -Convenio Colectivo de Docentes Universitarios/as-, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA Nº 0030/22 -Reglamento de Concursos Docentes-; la Resolución de Consejo Superior Nº 01/14 -Plan de estudios de la Licenciatura en Actuación-; la Resolución del Consejo Superior Nº 065/22; y el Expediente Digital Nº 58/2023-1; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as Docentes Universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior debe realizarse a través de concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición.

Que la realización de concursos es un derecho para los/as docentes, a la vez que constituye el mecanismo más pertinente para garantizar la excelencia académica y jerarquización de la planta docente.

Que mediante la Resolución de Consejo Superior Nº 065/22 se aprobó el llamado a concurso docente para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple, de la asignatura **ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR I** del Departamento de Artes Dramáticas.

Que, según se observa en el Expediente Digital Nº 58/2023–1 se han llevado a cabo las distintas instancias de sustanciación de acuerdo a los procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que, con fecha 11 de agosto de 2023, el jurado emitió dictamen favorable en forma unánime, presentando los fundamentos necesarios para el mismo.

Que, transcurrido el plazo establecido por el Reglamento de Concursos Docentes, no se realizaron impugnaciones a dicho dictamen.

Que en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Artes Dramáticas del día 25 de septiembre de 2023 se dio tratamiento al dictamen, conforme el artículo Nº 67 del Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Por todo ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad al dictamen realizado por el jurado del concurso docente para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple de la asignatura ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR I del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2º: Trasladar la presente resolución para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comunicar a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

b) <u>Designaciones docentes</u>

Se ponen a consideración las siguientes designaciones docentes:

- Sol Cintas: Jefe de Trabajos Prácticos Suplente. Actuación II Cátedra Flores
- Micaela Narodowsky: Ayudante de Primera Suplente. Actuación II Cátedra Flores
- Paula Vautier: Ayudante de Primera Suplente. Actuación III Cátedra Falco
- César Riveros Garrido: Ayudante de Primera Suplente. Actuación I Cátedra Velázquez





Aprobado por unanimidad de lxs presentes

c) Dictamen de Comisión de reválida de título extranjero

La Prof. Patricia Vignolo comenta que la comisión de reválida solicitó que la interesada curse Actuación III, dos talleres de Entrenamiento Vocal del Actor relacionados con la voz hablada, Historia del Teatro Argentino e Historia del Teatro Latinoamericano.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2023

VISTO

Las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios -Resolución Ministerial Nº 3720-E/2017-, el Estatuto de la UNA, el Procedimiento para la Convalidación de Títulos Extranjeros mediante Convenio de Reconocimiento Mutuo -Resolución CS Nº 044/13- la Resolución CS Nº 0047/20 sobre las Comisiones Universitarias de Expertos/as, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación -Resolución CS Nº 001/14, la Resolución CD Nº 135/23 y el Expediente Digital Nº 44 / 2023 - 1; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CD Nº 135/23 se designó a la Prof. Silvina Sabater, a la Prof. Mónica Stolkartz y a la Prof. Daniela Berlante como miembros de la Comisión de Reválida para la homologación de títulos extranjeros.

Que con fecha 7 de septiembre de 2023 la Comisión de Reválida se ha reunido para evaluar el Expediente Digital Nº 44 / 2023 – 1 con la solicitud de Homologación de Título Extranjero a nombre de Andreozzi Funes, Lucila - DNI Nº 95.860.741, y ha elaborado un dictamen favorable con observaciones.

Que lo dictaminado por la comisión se adecua a la normativa vigente, y, por lo tanto, corresponde al Consejo prestar conformidad a los fines de que la solicitante pueda realizar las acciones requeridas en las observaciones del dictamen, para la Homologación de su título extranjero.

Por ello, y en función de lo acordado por la Comisión Académica del Consejo Departamental;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" RESUELVE

Artículo 1º: Prestar conformidad al dictamen elaborado por la Comisión de Reválida en relación a la solicitud de Homologación de Título Extranjero a nombre de Andreozzi Funes, Lucila - DNI Nº 95.860.741.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a Andreozzi Funes, Lucila; y a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

d) Reglamentación de actividades no presenciales

La Prof. Patricia Vignolo comenta que tiene que ver con la reglamentación de actividades no presenciales, que está en relación al nuevo régimen académico general, donde se establece que las carreras presenciales, como las suyas, puede tener hasta un 50% de horas que no se desarrollen en un mismo tiempo y espacio. Ellos definieron un reglamento particular para la implementación en el Depto.





El Sr. Decano señala que hay una tendencia a considerar que las actividades virtuales sincrónicas pueden ser equivalentes a una presencialidad. En este caso lo que están fijando es la cantidad de actividad virtual máxima.

La Secretaria académica explica que lo que establece este proyecto es que las actividades presenciales sí o sí tienen que ser el 70%, porque el otro 30% puede no ser medible, porque quizás es una actividad ni sincrónica. Por eso el 70 sí tiene que ser obligatoriamente presencial.

El Sr. Decano comenta que han recibido tres computadoras all in one y las van a instalar probablemente en Perón, en un espacio a tal fin, para que los estudiantes puedan ir; esto vino a través del programa PROGRESAR. También estuvieron hablando con la Secretaría de Extensión del Rectorado, porque en Mitre, que está a la vuelta de Perón, hay una sala ya instalada con 12 computadoras para actividades virtuales, para quienes no cuenten con un dispositivo para eso. Prontamente van a instalar esto en Perón, para que puedan empezar a trabajar.

La Consejera Melisa Corradi Carriqueo consulta cómo se reservaría, si va a ser como un aula, por bedelía.

La Prof. Patricia Vignolo responde que en Mitre no sabe porque no la gestionan ellos, tendrían que averiguar allá. En el caso de Depto., cuando el espacio esté instalado articularán algún tipo de organización para su uso, seguramente parecido al de reserva de las aulas, estableciendo prioridades. Por ejemplo, que una persona que tiene un parcial o una clase virtual tenga prioridad por sobre un estudiante que tiene que hacer un trabajo práctico para entregar en otro momento; seguramente habrá una grilla, como la de las aulas.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de septiembre de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; La Ordenanza UNA № 0032/23 -Reglamento Académico General de la UNA-; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. № C.S. 007/08); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. № 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS № 001/14); y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. № 014/17); y,

CONSIDERANDO

Que las 3 licenciaturas y del profesorado que se señala en el visto tienen carácter de carreras presenciales.

Que, de acuerdo con el Artículo 18º de la Ordenanza UNA Nº 0032/23, las carreras con ese carácter pueden contemplar un porcentaje de actividades que no se desarrollen simultáneamente en un mismo espacio y/o tiempo, pudiendo incorporar para ello el uso de tecnologías de la información y comunicación como apoyo y/o complemento a las actividades presenciales.

Que, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias de nuestras carreras sin perjudicar la calidad de la formación, es menester reglamentar el modo y las condiciones del desarrollo de las actividades que no se desarrollan en forma simultánea en un mismo espacio y/o tiempo.

Que, existen contenidos y objetivos en distintas asignaturas de las carreras que pueden verse favorecidas al no desarrollarse simultáneamente en un mismo espacio y/o tiempo.

Que asimismo, existen circunstancias extraordinarias que pueden impedir ocasionalmente el dictado de alguna clase de forma presencial, pudiendo la misma desarrollarse con actividades que no se desarrollen simultáneamente en un mismo espacio y/o tiempo.

Que en ese sentido, corresponde que todas las cátedras y todas las materias puedan organizar sus actividades contando con la posibilidad de este tipo de actividades, en caso de considerarlo necesario y pertinente.

Por ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS





"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar el anexo que forma parte de esta resolución, en el cual se establecen las condiciones para la realización de actividades que no se desarrollen simultáneamente en un mismo espacio y/o tiempo, para todas las materias de la Licenciatura en Actuación, de la Licenciatura en Dirección Escénica, de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y del Profesorado de Artes en Teatro que se dictan en este Departamento.

Artículo 2º. Regístrese. Pase a la Secretaría Académica para su implementación. Dese amplia difusión entre todos los claustros del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

ANEXO

Res. CD Nº xxx/23

Artículo 1º: Todas las asignaturas que se dictan en el Departamento de Artes Dramáticas, de todos los planes de estudios de las carreras de grado, podrán utilizar excepcionalmente hasta un máximo del 30% de su carga horaria para realizar actividades que no se desarrollan simultáneamente en un mismo espacio y/o tiempo, pudiendo incorporar para ello el uso de tecnologías de la información y comunicación como apoyo y/o complemento de las actividades presenciales.

Artículo 2º: Todas las actividades que no se desarrollan simultáneamente en un mismo espacio y/o tiempo se realizarán a través del entorno educativo institucional (EVAed) y/o de otras plataformas complementarias establecidas institucionalmente para tal fin.

Artículo 3º: Previo a la realización de actividades que no se desarrollen simultáneamente en un mismo espacio y/o tiempo, las cátedras deberán informar fehacientemente a la Secretaría Académica y a los/es/as estudiantes inscriptos/es/as a través de medios de comunicación oficiales.

Artículo 4º: Excepcionalmente la Secretaría Académica podrá autorizar la extensión de las actividades que no se desarrollan simultáneamente en un mismo espacio y/o tiempo, siempre y cuando se garantice el dictado en un mismo tiempo y espacio de, al menos, el 51% de las horas establecidas en el plan de estudios. En esos casos, las cátedras deberán fundamentar el pedido expresando las razones excepcionales que justifican esa extensión.

Artículo 5º: Las evaluaciones finales deberán desarrollarse de forma presencial, simultáneamente en un mismo espacio y tiempo.

Artículo 6º: La Secretaría Académica podrá autorizar la Evaluación Final a través de actividades que no se desarrollen simultáneamente en un mismo espacio y/o tiempo, debiendo estar debidamente justificada la razón excepcional que justifica la modificación de los mecanismos de evaluación.

Artículo 7º: Garantizar, a través de las computadoras del espacio progresar, y/o de otros dispositivos que tenga disponibles el Departamento, la accesibilidad a los/as/es estudiantes y/o docentes que no cuenten con sus propios medios para el desarrollo de las actividades que se no realicen en forma simultánea en un mismo tiempo y/o espacio.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

e) Adscripciones

La Secretaria académica explica que, en la comisión del Consejo pasado, la segunda comisión de agosto, se aprobaron dos adscripciones que luego no estuvieron en el listado en el Consejo Deptal., habría que aprobarlas, ya tenían la aprobación de la comisión, en el despacho.

- Vibbo Constanzo, Rocío, adscripta, Taller de Entrenamiento Corporal del actor: Composición coreográfica. Cátedra Litvak.
- Saud, Jesica Andrea, adscripta, Taller de Entrenamiento Corporal del actor: Composición coreográfica. Cátedra Litvak.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

Siendo las 16hs, se retira la Consejera docente Prof. Victoria Rodríguez Claros





5. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) Convocatoria Cursos Equis - primer cuatrimestre 2024 - (refrendo)

El Sr. Decano aclara que es un refrendo porque la convocatoria pasó por comisión y luego él firmó una Resolución de Decano para que se pudiera lanzar la convocatoria; es lo que hacen usualmente con las convocatorias.

La Consejera graduada Sol Altare Hansen quiere traer un tema que estuvieron hablando en la comisión, pero le parecía importante poder trabajarlo en el Consejo, que es el caso de las denuncias. Ocurrió, por ejemplo, en la convocatoria anterior de cursos Equis, que aprobaron un taller de dos compañeros graduados que resultó que estaban en litigio con la universidad, le habían hecho una denuncia. Ella quiere plantear, y poder trabajar en Consejo, para todas las convocatorias abiertas, no sólo para graduados sino también para docentes y estudiantes, el entender la convocatoria abierta como un nivel mayor de participación dentro de la comunidad, con cierta responsabilidad. Entonces, quienes hayan realizado una denuncia oficial hacia la Universidad misma o quienes se encuentren denunciados en el equipo referente, le parece complicado que se presenten libremente a convocatorias abiertas, le parece una actitud contradictoria o cínica. Y cree que podrían trabajar como Consejo para poder sacar algún tipo de reglamentación que abarque todas las convocatorias abiertas, que no limite los derechos a estudiar, a trabajar, a dar clase, pero sí hacia esos espacios que se abren constantemente que suponen un nivel de representación de la Institución, que ese docente se encuentre en litigio con la Universidad o denunciado en el equipo referente le parece complejo.

El Sr. Decano agrega que el caso al que está haciendo referencia la Consejera es que dos graduados del Depto. que en su momento fueron designados como Ayudantes de Segunda en el Depto. de Audiovisuales, en una materia que era Dirección de Actores, hace varios años, después por alguna razón hubo un problema dentro de la cátedra y el titular les quitó funciones, pero quedaron designados. Esto tenía que ver con un reclamo gremial que después se judicializó, estos dos docentes comenzaron a reclamar, cree que hubo un error material en la designación porque, por un lado los designaron como Ayudantes de Segunda, pero por otro lado había un artículo que decía que se impute el gasto a la fuente x, y así quedó; después se produjo todo este conflicto, entonces ellos empezaron a hacer reclamos, primero gremiales y después judiciales, él se acuerda porque era Secretario gremial en ese momento, fueron a un juzgado contencioso administrativo y le hicieron juicio a la Universidad. Él no recordaba los nombres, una de esas personas se presentó a la convocatoria de cursos Equis, fue elegido, cumplía con los requisitos, era interesante el curso y fue aprobado y salió a inscripción el curso, entonces la Rectora lo llamó para comunicarle que estaban ofreciendo un curso de una persona que denunció a la universidad.

La Consejera estudiante Agustina Barcos cree que son dos discusiones diferentes la denuncia en el equipo referente y la denuncia a la Universidad.

El Sr. Decano señala que está buena la discusión, la iniciativa, él sugeriría pasarlo a la comisión y que lo trabajen. Al graduado lo llamaron por teléfono y le dijeron amablemente que al momento de la selección no actualizaron esta situación, y que iban a bajar el curso, porque era un requerimiento de la Secretaría de Legales.

La Consejera estudiante Melisa Corradi Carriqueo consulta si legalmente no es contraproducente para la persona que denuncia presentarse a la Institución que denuncia.

La Consejera Sol Altare observa que le parecen atendibles ambas situaciones.

Más allá de este caso concreto, le parece atendible poder trabajar algo a futuro para todas las convocatorias y retroactivo a todas las convocatorias que haya vigentes, porque ambos casos le parecen complicadísimos, son incoherencias en ese sentido que cree que deberían poder trabajar para saldar ellos.





La Consejera Melisa Corradi Carriqueo consulta si no hay alguna reglamentación que haga que, más allá de que lo hayan aprobado, por su carácter de denunciante, no se pueda presentar a una convocatoria.

El Consejero docente auxiliar Miguel Sorrentino comenta que él no sabe si estaría de acuerdo con algo así para todo caso, porque están en una institución pública, legalmente no cree que se pueda decir que no.

El Consejero Guillermo Flores señala que eso pertenecería a la Comisión de Interpretación y Reglamento, se puede empezar a estudiar el reglamento y ver si hay algún tipo de medida que se pueda reglar al respecto, pero sería mucho más amplio que eso.

La Consejera Sol Altare Hansen concuerda con que se puede trabajar en la Comisión de Interpretación y Reglamento, ella lo habla respecto de las convocatorias abiertas, no está hablando de estudiar, dar clases, presentarse a concursos docentes, a un montón de cosas que la Universidad tiene que poder garantizar.

El Sr. Decano repite que es un tema para trabajar en comisión, hay que llevar un proyecto de resolución, sentarse, discutirlo y contar con asesoramiento legal; hay que trabajarlo y ver el marco de regulación, que puede ser también de carácter ético, no sólo legal.

El Consejero Guillermo Flores marca que sería para todos los claustros, todo lo que es contratación externa.

La Consejera Sol Altare Hansen agrega que, por ejemplo, si están denunciando a una persona por violencia dentro del aula, en tanto ese conflicto esté pendiente, que esa persona no participe de las convocatorias.

El Sr. Decano añade que le parece que deben llevarlo a la comisión y trabajarlo ahí; está buenísima la discusión y está bueno avanzar en la regulación de eso, porque lo que pasó con los cursos Equis es que no están regulados, emergió un caso del que surge la pregunta sobre, frente situaciones así, cómo obrar.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de septiembre de 2023

VISTO

La Ley 24.521, la Ley 26.997/14, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, Art. 3 y 12, las Resoluciones CD N $^\circ$ 030/16, 527/18, 011/22 y 088/22, 163/22, 176/22, 120/23 y 121/23 la Resolución de Decano N $^\circ$ 197/22 y 188/23; y,

CONSIDERANDO

Que, desde su creación, los Cursos Equis se han consolidado como una propuesta pedagógica que aporta al fortalecimiento de los vínculos entre el Departamento de Artes Dramáticas y la comunidad.

Que los Cursos Equis representan, para los/as graduados/as del Departamento, la oportunidad de realizar una experiencia de inserción laboral en la institución, agregando valor a su recorrido académico y profesional.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada a través de las Res. CD Nº 088/2022, 163/2022 y 176/2022, corresponde efectuar una nueva convocatoria para la presentación de talleres, a los efectos de completar la oferta para el primer cuatrimestre de 2024.

Que la convocatoria ha sido aprobada unánimemente por la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas, en su reunión del 18 de septiembre de 2023.

Que, a los fines de cumplir los plazos estipulados, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 188/23, abriendo una nueva convocatoria para la presentación de talleres para Cursos Equis, para el primer cuatrimestre de 2024.





Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 27 de septiembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" RESUEL VE

ARTÍCULO 1º: Refrendar la Resolución de Decano Nº 188/23, con fecha del 18 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dese la mayor difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

La Consejera Agustina Barcos quiere hacer tres consultas rápidas. Primero, sobre en qué quedó la cuestión Nodocente, si se pudo avanzar en algo desde el último Consejo, porque escuchó algo de unos nuevos puestos.

El Sr. Decano le responde que ellos, después del último Consejo, hicieron una Resolución de Consejo sobre el apoyo al pedido de los/as Nodocentes y lo mandaron al Rectorado a través de SUDOCU; está en Rectorado ese reclamo, adjuntaron además la nota del claustro. Está gestionándose, a la planta aprobada de Nodocentes se agregó un cargo por la licencia de Maximiliano Morra porque, en el momento que él se tomó esa licencia se incorporó alguien y luego él volvió y ese cargo quedó para el Depto., pero el pedido de los Nodocentes eran cuatro cargos, o sea restan tres cargos más.

La Consejera Agustina Barcos consulta sobre otro tema, que es si se pudieron juntar con las cátedras de Maquillaje.

El Sr. Decano le contesta que se juntaron con las tres cátedras de Maquillaje, tuvieron una reunión muy larga, les plantearon la cuestión, y llegaron a una solución para este año, están trabajando para ampliar esto el año que viene, pero la idea es otorgarle una beca de Maquillaje a todos los que tuvieran el programa PROGRESAR y estuvieran cursando Maquillaje, son 13 o14 estudiantes. La reunión sirvió, primero, para abrir la discusión respecto del pedido de materiales, porque lo que se pide fundamentalmente es un insumo importado, que se llama Kriolan, una base que realmente es muy cara, había una cátedra que decía que podían trabajar sin eso y otras dos que decían que no, que era fundamental para cumplir con los contenidos de la materia. Por otro lado, ellas decía que, si bien ese insumo era fundamental, había muchas otras cosas de las cuales se podía prescindir de la compra, labiales, delineadores, brochas, un montón de cosas que se podían hacer compras comunitarias, o hacer una compra mayorista juntando las tres cátedras, pero eso no se podía hacer este cuatrimestre porque ya esta empezado. Esto se activó porque en la cátedra Lieban recopilaron material, los estudiantes trajeron cosas y se les habilitó un espacio de guardado. Entonces, quedaron en juntarse antes del primer cuatrimestre y armar plan con las tres cátedras en conjunto; para este año resolvieron otorgarle una ayuda económica para los que están cursando Maquillaje y tienen la beca PROGRESAR, que son quienes objetivamente entienden que tienen problemas económicos, en otros casos es difícil de determinar.

La Consejera Agustina Barcos observa que ella entendía que iba a haber una especie de lista en la que se podían anotar, entiende que no va a ser para este año pero puede ser para el año que viene.

La Secretaría académica señala que el tema de hacer una encuesta o consulta con algo de este tenor, en su experiencia, ya que ella fue muchos años integrante de las becas que otorgaba la





Universidad, y la ponderación y la organización de esas encuestas para conocer la situación socio económica de las personas es muy compleja, estaba hecha con equipos interdisciplinarios que a ella la supera, saber cómo ponderar el sueldo o si tenés hijos etc., para que eso no se desbalancee. Hacerlo internamente ellos podría superarlos, el PROGRESAR tienen la certeza de que está hecho con esas características, con ese tipo de ponderaciones, y a su vez se fijaron de que tuviese un impacto, no son uno o dos estudiantes.

La Consejera Agustina Barcos cree que eso le parece bien, entiende que es complejo pero si es para el año que viene tienen tiempo.

El Sr. Decano señala que son 14 personas que están cursando la materia y saben que lo necesitan. Además, le pareció muy piola reunir a las tres cátedras y plantear esta problemática para las tres cátedras, hubo una apertura, hubo discusión entre ellas, porque no tenían exactamente la misma mirada, pero las tres se mostraron dispuestas a buscar mecanismos para atenuar la carga del tema de los materiales, y seguir trabajándolo para el año que viene y buscar distintas alternativas, como la compra comunitaria. Ellas decían que hay estudiantes que quieren comprarlo porque los van a seguir usando para una casting o para otra cosa, por eso hay que seguir trabajándolo. En relación a este año esta fue la decisión que se tomó, pero lo siguen trabajando para el año que viene.

La Consejera Agustina Barcos también quiere consultar si el 14 es feriado, porque querían hacer una actividad, ya que no van al encuentro porque es carísimo.

El Secretario de Extensión Cultural y bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, comenta que la sede está abierta, no es feriado, se les da a los docentes la posibilidad de decidir si quieren darle curso o no.

El Consejero Guillermo Flores quería comunicar que hoy en la sede Loria va a haber una asamblea con estudiantes, docente y Nodocentes, acerca de la preocupación que tienen todos/as sobre lo que podría llegar a acontecer, para intercambiar opiniones acerca de la posibilidad de arancelamiento, vouchers, etc., posicionarse frente a esa posibilidad y ver qué se puede hacer, conversar, es una charla abierta, horizontal, para escucharse y emitir opiniones. Es a las 17 hs, organizado por el gremio ADAI y CONADU.

El Consejero Miguel Sorrentino consulta si quedan dos sesiones más de Consejo, la de octubre y la de noviembre.

El Sr. Decano le responde que sí, pero la de noviembre seguramente la alarguen a la primera semana de diciembre, para que abarque un poco más, porque en diciembre no va a haber.

Finaliza agradeciéndoles y los/as saluda

Siendo las 16.15 hs se da por finalizada la sesión. -